



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA COLECTA PUBLICA  
EN LA COMUNA DE VALLENAR

Vallenar,

13 SEP. 2016

2856

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La solicitud presentada con fecha 06 Septiembre de 2016, por el **CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública en la comuna de Vallenar.
- 3.- El Decreto Exento N° 3.973 de fecha 31 Julio de 2013 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

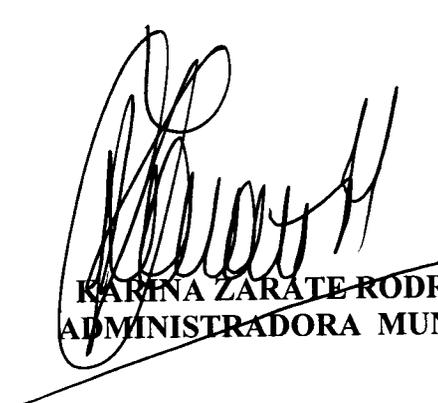
- 1°.- Autorízase a la **QUINTA COMPAÑÍA "RAFAEL TORREBLANCA" DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública, los días 17, 18 y 19 de Septiembre de 2016, en el horario de 10:00 a 21:00 horas, en la comuna de Vallenar.
- 2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a la Quinta Compañía "Rafael Torreblanca", del Cuerpo de Bomberos de Vallenar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.

  
NANCY FAREZAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:  
**CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**  
Gobernación Provincial  
D.A.J.  
Dirección de Control  
Secretaría Municipal  
Arch. Of. de Partes ✓

KZR/NFR//mmg.-